

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2635

### COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 3 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 14 de agosto de 2007

**SUMARIO: Disposición** 5.492/98 de la ANMAT. Inclusión en la misma la obligatoriedad de la venta con receta de medicamentos que contengan nitrito de amilo y derivados. **Sartori.** (1.311-D.-2007.)

*Guillermo de la Barrera. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Nélide M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Marta L. Osorio. – María F. Ríos. – Gladys B. Soto. – Alicia E. Tate.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir dentro de la disposición ANMAT 5.492/98, que obliga a su venta por receta, a los productos que contengan la sustancia nitrito de amilo y derivados, dada la posibilidad de convertirse en drogas sintéticas que afectan la salud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT–, proceda a incluir entre los medicamentos alcanzados por la disposición 5.492/98, que obliga a su “expendio bajo receta”, a los productos que contengan la sustancia nitrito de amilo y derivados, dada la posibilidad de convertirse en drogas sintéticas que afectan seriamente la salud.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2007.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. –*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir dentro de la disposición ANMAT 5.492/98, que obliga a su venta por receta, a los productos que contengan la sustancia nitrito de amilo y derivados, dada la posibilidad de convertirse en drogas sintéticas que afectan la salud. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones y como proyecto de declaración.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), proceda a incluir entre los medicamentos alcanzados por la disposición 5.492/98, que obliga a su “expendio por receta”, a los productos que contengan la sustancia gamma hidroxibutrato, clorhidrato de ketamina y nitrito de amilo y derivados, dada la posibilidad de convertirse en drogas sintéticas que afectan seriamente la salud.

*Diego H. Sartori.*

